

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA



No. DE ACTA: EL ARENAL-02/2013
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **El Arenal, Jalisco**, siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día 25 (veinticinco) de enero de 2013 (dos mil trece), los suscritos servidores públicos **Ing. José Luis Sánchez Orozco e Ing. Ernesto Lozano Mendoza**, en nuestro carácter de Supervisor y Auditor, respectivamente, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número (noventa y nueve) de la calle **Marcelino García Barragán**, colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado el **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0139124643532** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle av. Jesús Landeros número 49 (cuarenta y nueve), colonia Centro de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con los gafetes oficiales expedidos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de plazas **346010 y 342024**, respectivamente. - - Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterada que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría** relativa a la **obra pública** ejecutada durante el ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2010** (dos mil diez) por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, mediante oficio número **0425/2012**, de fecha **15 (quince) de enero de 2013 (dos mil trece)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco** conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco vigentes durante el **ejercicio fiscal 2011**.-----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Prof. Alejandro Ocampo Aldana** señala como tales a los **C.C. Ramón Gutiérrez Ibarra y José Oscar Ibarra Lara**, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, los cuales ocupan las plazas de **Sub Director de Obras Públicas y Auxiliar de Obras Públicas**, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números **0139029793356 y 0141127447796** con domicilios en calle José Flores número 25 (veinticinco) de la colonia centro y Calle Cjon Cuittlahuac número 48 Barr. La Divina Providencia ambos en El Arenal, Jalisco

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública**, de fecha **25 de enero de 2013**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante oficio número **0425/2013 de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2013 (dos mil trece)**, girada y signada por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**.

respectivamente; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. - - - Hecho lo anterior, se informa al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 21 (veintiuno) de enero de 2013 (dos mil trece). - - -

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el anexo 2 (dos), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría respectiva, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el **C. Rafael Aldana Rosales**, en su carácter de **Director General de Obras Públicas**, persona designada por el **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, para proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la presente auditoría, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el anexo 2 (dos) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 21 (veintiuno) de enero de 2013 (dos mil trece), la documentación e información requerida y mencionada anteriormente no fue entregada, mencionado que harán la entrega de la documentación respectiva dentro de los cinco días hábiles que se le conceden para tal efecto; enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 21 (veintiuno) de enero de 2013 (dos mil trece).. - - -

- - - Igualmente, se hace del conocimiento del **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios recepcionados u otro requerimiento de información solicitado al inicio, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido a la atención del titular de este órgano técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco. - - - Respecto a los resultados derivados de los trabajos de visita de auditoría a la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, una vez concluidos éstos serán notificados a los sujetos auditables y fiscalizables correspondientes, mediante los pliegos de observaciones respectivos. - - -

Finalmente se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en esta acta, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. - - -

Dándose lectura a la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría por cada uno de los comparecientes y explicando su contenido, alcance y consecuencias legales al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan lo siguiente: No se cuenta con la documentación total de los expedientes de obra requerida en el anexo 2 (dos) del acta de inicio de visita; sin embargo se realizará la entrega de la documentación existente dentro de los cinco días hábiles que se conceden para tal efecto. Así mismo señalamos que ésta es la tercera visita de auditoría al ejercicio fiscal 2010 de obra pública, por lo que no habiendo más

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, de fecha 25 de enero de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante oficio número 0425/2013 de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2013 (dos mil trece), girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**.

Godoy

Rafael Aldana Rosales

Aldana

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince horas) del día en que se actúa. - - La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos. CONSTE. -----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ARENAL, JALISCO**

**PROFR. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



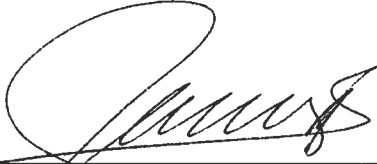
**PERSONA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPORCIONAR LA
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESAHOGO
DE LA PRESENTE AUDITORÍA**

Rafael Aldana Rosales
**C. RAFAEL ALDANA ROSALES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, de fecha 25 de enero de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante oficio número 0425/2013 de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2013 (dos mil trece), girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

RC-OP-JO-002

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

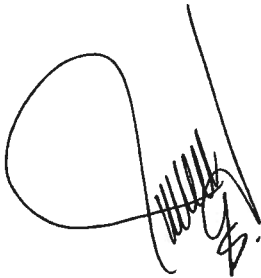


**ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OROZCO
SUPERVISOR**



**ING. ERNESTO LOZANO MENDOZA
AUDITOR**

TESTIGOS



**C. RAMÓN GUTIÉRREZ IBARRA
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**C. JOSÉ OSCAR IBARRA LARA
AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, de fecha 25 de enero de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante oficio número 0425/2013 de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2013 (dos mil trece), girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Prof. Alejandro Ocampo Aidana, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

RC-OP-JO-002

Rafael Alvarado Lara